

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE TRANSACCIONES Y NEGOCIACIONES VÁL	FORMATO CONSULTA PROCESOS CONTRATACIÓN - ESTUDIO DE SECTOR	
	CÓDIGO: GCON-FM-023	VERSIÓN: 4
	FECHA DE APLICACIÓN: AGOSTO DE 2025	

PROCESOS SIMILARES EFECTUADOS POR:

X

POR LA ENTIDAD

POR OTRAS ENTIDADES

VIGENCIA		2024	2021	2019
Nro. CONTRATO		950 DE 2024	461 DE 2021	519 DE 2019
FECHA DE CELEBRACION		03/12/2024	14/07/2021	17/12/2019
MODALIDAD DE SELECCIÓN		Concurso de méritos abierto	Concurso de méritos abierto	Concurso de méritos abierto
BIEN O SERVICIO A ADQUIRIR		Corredor de seguros	Corredor de seguros	Corredor de seguros
OBJETO DEL CONTRATO		CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA SOCIEDAD CORREDORA DE SEGUROS	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA SOCIEDAD CORREDORA DE SEGUROS	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN INTERMEDIARIO DE SEGUROS, PARA
AUTORIZACIONES PERMISOS Y LICENCIAS				
VALOR DEL CONTRATO		\$ 1,00	\$ 1,00	\$ 1,00
FORMA DE PAGO				
PLAZO		365 días	365 días	1 año y 5 meses
PRESUPUESTO A CARGO		UAERMV	UAERMV	UAERMV
OFERENTES O PROPONENTES	NOMBRE:	PROSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A	JARGU S.A. CORREDORES DE SEGUROS	JARGU S.A. CORREDORES DE SEGUROS
	NIT:	860.024.858-6	8000181658	8000181658
	NOMBRE:	SANTIAGO VELEZ & ASOCIADOS CORREDORES DE SEGUROS S.A.	UNIÓN TEMPORAL PROSEGUROS – CORRECOL UMV 001 2021	UT.PROSEGUROS - ITAÚ
	NIT:	800.063.606-5		
	NOMBRE:		UNIÓN TEMPORAL PROSEGUROS – CORRECOL UMV 001 2021	UT.PROSEGUROS - ITAÚ
	NIT:			
NOMBRE CONTRATISTA SELECCIONADO		SANTIAGO VELEZ & ASOCIADOS CORREDORES DE SEGUROS S.A.	UNIÓN TEMPORAL PROSEGUROS – CORRECOL UMV 001 2021	UT.PROSEGUROS - ITAÚ
NIT		800.063.606-5		901381251.
SANCIONES SI HUBO LUGAR A ELLO				
LUGAR DE ENTREGA ACORDADO		UAERMV	UAERMV	UAERMV
GARANTIAS EXIGIDAS				

Proyectó: CAROLINA URIBE

-ESTOS FORMATOS CONTIENEN LA INFORMACIÓN MÍNIMA REQUERIDA PARA CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS O TRAMITES PARA LOS CUALES SE HAN ESTABLECIDO, NO SE PUEDE ELIMINAR NI PARCIAL NI TOTALMENTE LA INFORMACIÓN AQUI CONTENIDA, ESTA PERMITIDA LA INCLUSIÓN DE INFORMACIÓN ADICIONAL QUE SE CONSIDERE PERTINENTE; SÍ ALGÚN ESPACIO NO APLICA SE PUEDE DEJAR EN BLANCO O ESCRIBIR QUE NO APLICA; EN LOS CASOS DE LAS TABLAS, AL DILIGENCIARLAS NO DEBEN QUEDAR FILAS EN BLANCO. EL ESPACIO DE LAS FIRMAS HACE PARTE INTEGRAL DEL ACTA, RAZÓN POR LA CUAL NO DEBE QUEDAR EN UNA HOJA APARTE. DEBEN SER DILIGENCIADOS LOS ESPACIOS MARCADOS CON GRIS Y LAS TABLAS; SE QUITARÁN EL SOMBRADO DE COLOR Y LOS GUIONES (Incluido este texto). -